(Núm 212. (CONSTITUCION ó MUERTE) Miércoles 31 de Julio de 1822.)

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Ignacio de Loyola F.

Las cuarenta horas están en la iglesia del Seminario; se reserva à las siete y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 15 de julio.

Los diarios de la contra-revolucion estàn hoy muy curiosos: la cólera, el furor, la rabia parece que les inspiran. La *Cotidiana* ha definitivamente desgraciado al rey de España: ella le denuncia; ella le juzga, y ella en fin se halla fatigada, incomodada de haberle defendido en vano. S. M. es culpable por no haber sabido morir por las doctrinas de la *Cotidiana*; es decir por la abolicion del jurado, por el establecimiento de córtes prevotáles, por la inquisicion, por la tortura. Era preciso que el rey de España hiciese correr rios de sangre, si queria merecer los sufragios de esta *Cotidiana*; él ha rehusado empuñar la lanza contra su pueblo, y ordenar la matánza, la carnicería de sus subditos; por lo tanto ya no es mas digno del interés de los hombres sensatos. La *Cotidiana* ecsigia que S. M. muriese por ella; y está cansada de su desafecto, y amenaza á los reyes de que ya no morirà por su defensa.

El pasage siguiente es verdaderamente digno de atencion; creémos deberlo trasladar al pié de la letra.

«Nosotros, (dice la Cotidiana,) recordamos sin cesar á los pueblos la fidelidad que deben á sus soberanos: y no podrémos recordar una vez sola à los soberanos la fidelidad que se deben á si mismos? Los defensores de la autoridad estàn prontos à sacrificarse por ella; pero debe ella permanecer indiferente y aguardar inmóvil los resultados de los combates que se emprenden para su triunfo? En esta apatía singular se veria un profundo olvido de su propia dignidad y de sus propios derechos, y puede ser que al fin los pueblos se cansarian de querer morir por unos dueños que no tuviesen ànimo para pensar que la muerte es igualmente un deber para los que mandan que para los que obedecen."

Y si los verdaderos amigos de Fernando VII tomasen por su turno la palabra, y hablasen à estos frenéticos escritores diciéndoles:" Insensatos Ved el fruto de vuestros insultos y de vuestras provocaciones. Vosotros habeis repetido sin cesar: el príncipe detesta la Constitucion que ha jurado; no aspira mas que à destruirla; creed en nuestra palabra mejor que en sus juramentos: vosotros lo habeis gritado tan á menudo y con voz tan alta, que habeis escitado las desconfianzas que debian destruirse y ecsasperado los odios que debian calmarse: y vosotros insultais hoy al pueblo y al rey, entre los cuales habeis agitado tantas veces las teas de la discordia! y os indignais al aspecto de las catàstrofes que vosotros mismos habeis provocado! Los nombres mas ilustres, las autoridades mas respetables, nada està al abrigo de las injurias sacrílegas de estos hombres; ministros, generales, magistrados, diputados; ellos envuelven en sus proscripciones todas las reputaciones, todos los servicios, todas las dignidades, todos los talentos. Pero cuando lanzan todos los dias los mayores ultrages contra los diputados de su propio pais; cuando los tratan de facciosos, de forzados liberales; cuando invocan cada dia contra ellos la cuchilla del poder: ¿qué miras pueden tener para con los diputados de un pais vecino?

Quien lo creeria? uno de estos energúmenos compara hoy à Riego con Marát: Morillo, Espinosa y Ballesteros son para él otros Santerres, y otros Henriots. «Morillo, (exclama este frenético,) la posteridad te aguarda para inscribir tu nombre en los fastos de la infamia!"

Y de este modo se espresan los amigos del orden, y de la paz? ¡Desgraciados! No ha corrido aun bastante sangre española en Francia, y bastante sangre francesa en España? ¿Que falta mas para saciar vuestro furor?

El *diario de los Debates* ha mostrado mayor reserva que sus compinches sobre los sucesos de España. En el momento en que la lucha estaba aun indecisa, no cantó como ellos la victoria, ni se precipitó en clamar: *viva el Rey absoluto!* Hoy se ensaya, como el diario *de la tarde* y demas *ultra matutinos*, si no en negar, al menos en disminuir las ventajas de los constitucionales. La guardia real, segun ellos, no ha

sido enteramente vencida; una parte de ella ha salido de la capital, y podrá ganar las provincias, por lo que esperan podrá proporcionarles el placer de celebrar la guerra civil.

El *Monitor* ha recobrado noblemente su carácter, ha vuelto en si, y le damos el parabien. No ha copiado hoy los romances de la contrarevolucion: refiere los últimos sucesos de Madrid á poca diferencia del mismo modo que nosotros los hemos publicado, y habla en su primer apartado de los facciosos del Pardo.

(*Constitucional*).

EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 30 DE JULIO.

Por el parte de hoy ha recibido el Sr. Gefe político de esta Provincia el *Universal* é *Imparcial* del 23, que nos ha facilitado, y de los que hemos estractado las siguientes noticias.

Del Universal del 23.

Observamos con sorpresa que el tiempo pasa y no se hace el espurgo de Palacio; hasta ahora solo hemos visto la mudanza del mayordomo mayor y del capitan de Alabarderos: los demas Palaciegos señalados con el dedo de la ecsecracion pública, que comprometieron al Monarca, y turbaron el sosiego de esta capital, siguen en sus destinos, permanecen en la misma guarida, y estarán acaso pensando en urdir otra trama, y forjar nuevas traiciones. ¿Despues de tanta sangre derramada será justo que queden los mismos elementos, y nos veamos espuestos á nuevas convulsiones? ¿Los vencidos han de continuar gozándose en la impunidad de su crímen, é insultando descaradamente á los vencedores? Cierto es que concebimos fundadas esperanzas al ver al frente de los negocios de la casa Real al señor Marques de Santa Cruz; pero al notar que todavía es solo, y que no tiene colaboradores que le ayuden y faciliten la ecsecucion de sus patrióticas ideas, se apodera de nosotros un desconsuelo inesplicable, y le compadecemos considerando el compromiso en que se encuentra. De poco servirá que proponga al Rey medidas saludables; sus proyectos serán contrariados por consejeros pérfidos, y nada se adelantará. Subsisten las mismas causas y los resultados serán siempre los mismos. Preciso es decirlo de una vez: la nacion desea que salgan del recinto de Palacio los enemigos del sistema, y quiere que el Monarca se vea rodeado de personas que amen la Constitucion. Contrariar los deseos de la inmensa mayoría de la nacion es el colmo del delirio: la tranquilidad del Monarca y de toda la familia Real ecsigen imperiosamente la separacion de todos los que no estén identificados con las nuevas instituciones, y esta medida debe realizarse con prontitud, si no quiere darse lugar á que los ánimos se ecsasperen, y se agote el cáliz de la paciencia.

Los mismos palaciegos si tuvieran, no diremos ese amor al Rey, de que tanto blasonan, sino un asomo de juicio y aun de verguenza, no aguardarian á que se tomase con ellos semejante medida. ¿Tan pronto han convalecido del miedo que los llenó de terror el dia 7? ¡Ay del que no aprende con lo pasado!

Si nuestras insinuaciones se desprecian, y algun dia se rompe desgraciadamente el dique, nos quedará al menos la satisfaccion de haberlo querido evitar con tiempo.

A. D. José María Segovia, oficial cesante de la secretaria del despacho de la guerra, se le destina á cobrar su sueldo al Ferrol.

A D. Ignacio Unceta, teniente de rey de esta plaza de Madrid, se le ha concedido su traslacion á la tenencia de rey de la Coruña que se hallaba vacante.

Tambien podemos asegurar que por la secretaria de gracia y justicia se han comunicado las órdenes oportunas, para que los cesantes de este ministerio que se espresan á continuacion pasen á cobrar el haber que les corresponde á los respectivos puntos que tambien se designan:

D. Joaquin Mosquera y Figueroa, ministro del estinguido consejo y cámara de Indias, á Murcia.

El conde de Torre Muzquiz, ministro que fué del mismo consejo y cámara, á Málaga.

D. Francisco de Leiva, del mismo consejo, á Alicante.

D. Bruno Vallarino, id., á Salamanca.

D. Felipe Sobrado, ministro del estinguido consejo de Castilla, á Badajoz.

D. Mariano Rufino Gonzalez, ministro que fué del estinguido consejo de Navarra, á Cádiz.

D. Antonio María de Segovia, relator del estinguido consejo de Indias, á Cartagena.

D. José Riegas, oficial cesante de la distinguida secretaria de la cámara y estado de Castilla, á Oviedo.

D. Miguel de Abaña y Tembra, portero mayor cesante de la secretaria de gracia y justicia, á Santiago.

D. Clemente de Cavia y Diez, secretario del secreto de la estinguida inquisicion, á Sevilla.

Se nos ha asegurado igualmente haberse comunicado real orden al vicario eclesiástico de esta corte, para que haga salir inmediatamente de ella, y restituirse á sus respectivas iglesias, á los canónigos que hayan venido á la misma con real licencia, si hubiese espirado ya el plazo, ó luego que espire, y mas particularmente á los que hayan venido sin licencia, en cuyo caso se hallan D. José Manuel Escovedo y D. Tomas Gonzalez, á quienes se ha ordenado salgan de Madrid en el término de 24 horas.

Sabemos ademas que por la misma secretaría se están tomando escrupulosos informes para alejar inmediatamente de Madrid á otras varias personas, que será mas conveniente residan en otros puntos.

Cádiz 16 de Julio.

El 12 ha entrado en este puerto un comboy procedente de la Havana con los buques siguientes.

Corbeta de guerra española *María Isabel*, su comandante el capitan de fragata D. Manuel de Cañas, de la Habana en 46 dias, con 763. 893 pesos. en plata acuñada, 628 onzas de oro, 54 barras de plata, 115 marcos de plata labrada, 5 tejos de oro, 418 sobornales de grana, 22 cajas y 8 tercios de tabaco. Dice el comandante que del 8 al 9 de Junio se separó del convoy el bergantin de guerra *Aquiles* sobre las Bermudas. Corb. esp. *Cinco-Hermanos* cap. Clarens, de id. en 48 dias, con 1.217 cajas de azúcar, 14 estuches de id. 630 cajones de tabaco, un bocoi de café y 150 quintales de palo campeche. Fragata *Fama Catalana*, cap. Ferrer, de id. en 48 con azúcar, cacao, 150,000 pfs. y otros efectos. Frag. *Union*, cap. Orbe, de id. en 48 con azúcar, añil y 60,000 pfs. Frag. *Daoiz y Velarde*, cap. Revilla, de id. en 48 con azúcar palo y tabaco. Frag. *Constancia* capitan Mancebo, de id. en 48, con azúcar y café. Berg. gol. *Cometa* cap. Gandullo, de id. en 48 con azúcar, tabaco, y 20,000 pfs. Bomb. *Dos-Marías*, cap. Ramos de id. en 48, con tabaco café y azúcar. Bomb. *Cármen* (a) *Esperanza*, cap. Villar, con tropa y lastre. Berg. *Hércules Gaditano*, cap. Pozueta, de id. en 48, con azúcar, zarza, tabaco y grana. Jabeque *S. Pablo* (a) *Andaluz* cap. Corro, de id. en 48, con azúcar, café, cacao, y tabaco. Berg. sueco *Norgues*, cap. Tammer, de id. en 48 con tropa, a su consul.

En la noche del 15 ha entrado del mismo punto el berg. de guerra español *Aquiles*, su comandante el teniente de navío D. Pedro Hurtado de Corcuera, en 49 dias de viage. Trae de registro dos millones de ps. fs. 163 cajones de tabaco, seis cajas de plata labrada, un cajon de vainilla y 169 sobornales de grana.

Tambien lo ha verificado el berg. español, *Triunfante*, cap. D. Patricio de la Campa, de la Habana en 49 dias, con lastre. Estos buques tráen pasageros.

Igualmente ha dado fondo en el dia 16 la frag. española *Nueva Veloz Mariana*, cap. D. Tomas Sobrado de Veracruz y la Habana, en 50 dias del primer puerto y treinta y uno del segundo, en donde no estubo mas que algunas hora. su cargamento y registro consiste en 1.558,379 pfs. en plata acuñada, 135 onzas de oro, 13 cajones de plata labrada, dos id. de piedras de mina, 25 barretiras y tres tejos de oro, 220 sobornales de grana, 4 de granilla, 80 de purga, 24 cajones de vainilla, 3 de pimienta y otras frioleras.

El capitan de este buque dice que oyó en Veracruz la noticia de que el 21 de Mayo se coronó en Méjico D. Agustin Iturbide por emperador de Nueva España de cuyas resultas, añadian, haberse fugado once diputados del congreso.

Comandancia General del 7.° Distrito militar.

El Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra me ha dirigido con fecha del 23 del corriente las Reales órdenes siguientes:

1. »El Rey se ha servido resolver que dos escuadrones completos de campaña del regimiento de caballería del Infante, pasen inmediatamente por el camino mas directo al séptimo distrito militar."

2. »El Rey se ha servido resolver que los segundos batallones de Galicia y Cataluña se embarquen inmediatamente en Málaga para ir á desembarcar en cualquier punto de la costa del séptimo distrito militar."

3. »El Rey se ha servido resolver que el batallon de la milicia activa de Toro se ponga inmediatamente sobre las armas y marche por el camino mas directo al séptimo distrito militar."

4. »El Rey se ha servido resolver que el batallon de la milicia activa de Murcia marche inmediatamente al séptimo distrito militar."

5. »El Rey se ha servido resolver que los primeros batallones de los regimientos de infantería de Mallorca y la Corona al completo de su fuerza de reglamento, pasen inmediatamente al séptimo distrito militar, debiendo fijar el Comandante general del décimo distrito la ruta del primero, para que por el camino mas directo entre en este por las provincias de Castellon y Tarragona, y embarcarse el segundo en Cádiz para desembarcar en cualquier punto de la costa de estas provincias."

6. »El Rey se ha servido resolver que el batallon de la milicia activa de Xerez se ponga inmediatamente sobre las armas, y embarcándose en Cádiz pase á desembarcar en cualquier punto de la costa del séptimo distrito militar."

7. »El Rey se ha servido resolver que el escuadron de artillería ligera procedente del disuelto ejército de Andalucía que se halla en el primer distrito, pase al octavo á reemplazar al segundo de la misma arma á quien ha tocado la suerte de estincion en el sorteo celebrado á consecuencia de lo resuelto por las Córtes; y al mismo tiempo ha tenido á bien mandar S. M. que con la fuerza de gente y caballos ecsistente en el segundo escuadron se complete al pié de reglamento el primero residente en el séptimo distrito, para que pueda desde luego desempeñar el servicio de su instituto."

Nota. En esta fuerza no se comprenden los regimientos de Málaga y Alcázar de S. Juan, destinados anteriormente á estas provincias y que tambien deben llegar á ellas con brevedad.

Tambien he recibido el parte que sigue:

»Comandancia de armas de Reus. — Ufanos los facciosos y fiados en su número han tenido el atrevimiento de acercarse sin ser vistos hasta poco mas de tiro de bala de este Seminario á las once de este dia; hora en que me hallaba con el Ayuntamiento, fui avisado de esta novedad, monté á caballo, volé á cerciorarme de la verdad, puse sobre las armas la compañía de migueletes y partida de Cantábria, saqué y coloqué al olivar de la derecha del paseo, mandé ensillar los caballos, tocar generala, y di las órdenes correspondientes para defensa interior y esterior; en el entre tanto cargan los facciosos con un ardor no usado en ellos, se defienden por el pronto los Cantábros y Migueletes, pero ceden luego á la fuerza y llegan los enemigos casi al mismo paseo y puerta del Aleixar, á tiempo que habiendo salido ya cuarenta caballos me puse á su frente, ataqué con resolucion á los facciosos y cargué sobre ellos animando á los que se retiraban; volviéron estos sobre aquellos, empiezan los facciosos á huir, sale Porrera, parte de la milicia local y algunos paisanos de la villa y restante caballería del Seminario, con cuya salida los perseguí hasta la derecha del Maspujol donde no

detuve por no ver enemigos. Una porcion de paisanos se colocaron en el recinto interior segun habia mandado, de modo que visto el espíritu de Reus en este dia, considero que será necesario se reunan todos los serviles para tomarla.

El número de facciosos era de unos mil y dos cientos, y el de sus muertos ha sido el de catorce y mas de veinte heridos, segun las noticias sacadas de los mismos facciosos, y aun hubiera sido de una infinidad si la caballeria hubiese podido obrar. Nuestra pérdida ha sido de dos heridos levemente.—De vuelta he enviado á Riudoms para efectuar el cobro de las contribuciones vencidas y no habiéndolo verificado en aquel momento se trajo un regidor en rehenes. Dios guarde á V. S. muchos años. Reus 26 Julio de 1822.—Sr. Comandante general de la provincia de Tarragona.—Es copia. Haro."

El Comandante general de la provincia de Tarragona al remitir este parte hace los mayores elogios del teniente coronel Coll, de la tropa y milicias y del ardor patriótico de todo el pueblo de Reus que al primer peligro presentó de cinco á seis mil paisanos armados en defensa de sus hogares y de las libertades de la patria.

El mismo comandante general dá parte de que al llegar al Coll de Cabra la coluna que salió en socorro de Santa Coloma, se le presentó el cabecilla Romagosa con unos 1500 hombres, de que despues de un reñido combate fué batido y perseguido por espacio de hora y media, añadiendo que tiene posteriores avisos de que dicha coluna mandada por el distinguido capitan Sesé ocupaba el pueblo de Barbará y la de Igualada el de Santa Coloma, y que Romagosa habia tomado posicion á tres horas de distancia de este último pueblo.

Todo lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 30 *de Julio de* 1822.

Francisco Ferraz.

Noticias oficiales recibidas por el señor Gefe político de esta provincia.

El Sr. D. Antonio Bray avisa al Sr. G. P. de esta provincia desde Martorell con fecha 28 de este mes de que habiendo tenido noticia D. José Decreeft en la mañana del 24 de que la villa de Sabadell habia sido sorprendida por una gavilla de facciosos, cuyo número se ignoraba, mandó salir al teniente D. Antonio Blanch con 30 hombres y el de igual clase D. Juan Blanich con una partida de su compañia de voluntarios de Tarrasa con el objeto de reconocer todas aquellas inmediaciones; y á distancia de un cuarto de hora de Sabadell se encontraron sus abanzadas las que á vivo fuego se retiraron precipitadamente á la villa. El teniente D. Antonio Blanch avanzó con su partida por el llano con ánimo de entrar á la bayoneta y apoderarse del pueblo; el teniente D. Juan Blanich seguia abanzando por la loma de la montaña con el fin de entrar por la parte opuesta de dicha villa, lo que no pudo lograr por haber salido 500 facciosos y cargado sobre los 30 que iban al mando de D. Antonio Blanch, quien se vió precisado á retirarse, habiéndole muerto al tambor Francisco Costa, al cabo Andres Campmany, y al soldado Antonio Muns, y herido al soldado Ignacio Busquets, y dos contusos. El teniente D. Juan Blanich tuvo la pérdida del soldado Juan Tescens, y herido á Feliciano Castells; habiendo perdido los facciosos 8 muertos y 15 heridos, y haberles cogido á un prisionero, habiéndose comportado las tropas con la mayor bizarría y valor, lo que no se podia esperar de un tan corto número que se resistió á una fuerza tan sumamente superior.

Los facciosos en número de 40 entraron en la madrugada de ayer á Arenys de Munt, donde saquearon la casa de José Soler y á Luciano Ginestá le hicieron pagar 6 onzas en oro.

Con motivo de haber avanzado ácia Manresa una partida de 7 á 800 facciosos que en la noche del 28 fue desalojada del pueblo de Navarcles por una pequeña coluna de tropa, ocurrió á las 9 de la mañana del 29 una alarma que fue disipada al momento que el benemérito D. Antonio Rotten reforzó la mencionada columna y tomado en union con el ayuntamiento de dicha ciudad las medidas necesarias para repeler cualquiera tentativa de los infames traidores á su patria.

Se han presentado al Alcalde constitucional de Cervelló, para acogerse al indulto, dos facciosos de aquel pueblo.

Estracto de la última correspondencia de Francia del último correo.

S. Sebastian 18 *de Julio.*

Los fidelistas continuan dando á entender que tienen esperanzas; trabajan con mas premura que nunca en la construccion de calzado y uniformes; diariamente les llegan remesas de dinero, fusiles, y municiones; Nuñez Abreu anda muy activo en todo esto y ha mandado fundir balas de á libra, tres cuarterones y media libra para pedreros; finalmente anuncian muy satisfechos que el Rey de España ha de ser libertado, y que ellos han de ser los amos; (buena libertad espera S. M.!) Dícese que Eguía recibe mensualmente para sus alimentos 1000 francos del bolsillo de cierto *Monsieur* de Paris, cuyo nombre pronuncian los *ultras* con mas respeto que el de todos los demas Monsieures que hay en Francia. El 15 salieron de Bayona para el cordon cuatro compañias de artilleria; el mando de esta arma en dicho cordon se ha dado al general Tollét.

Igualada 29.—La vigorosa resistencia hecha por la heroica villa de Sta. Coloma de Queralt merece quedar grabada en los fastos de la historia: tres veces han rechazado á los facciosos y una de ellas despues de haber internado en los arrabales mas de dos mil; pasan de trescientos la perdida que han tenido entre muertos y heridos.

Hoy solo han llegado los correos de Manresa, Mataró, Tarragona y ahora que son las 8 acaba de llegar el de Francia.

TEATRO.

Hoy por la compañia italiana se egecutará la opera bufa en dos actos: El Carpintero de Livonia; música del maestro Paccini.

A las siete y media.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.